

SNCC.D.020



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DON JUAN

No. EXPEDIENTE

JDMDJ-CCC-CP-2023-0002

No. DOCUMENTO

CNEONS-CCC-CP-2023-0002

03 de octubre de 2023

Página 1 de 2

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DON JUAN

No. : (CNEONS-CCC-CP-2023-0002)

A : Diseño y Construcciones Miort, SRL, Trixsolar, SRL y Constructora Iwoka, SRL

Asunto : **Solicitud de Subsanación de error u Omisión de naturaleza  
Subsanable**

Referencia : **comparación de precios No. JDMDJ-CCC-CP-2023-0002**

Por medio de la presente LA JUNTA DISTRITAL DON JUAN les informa y/o solicita que a la mayor brevedad posible subsane los siguientes/es errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

DISEÑO Y CONSTRUCCIONES MIORT, SRL.	
No	Documento a Subsanar
01	DOCUMENTOS FINANCIEROS  Estados Financieros de los Dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos auditados. Certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).

TRIXSOLAR, SRL	
No	Documentos a Subsanar
01	DOCUMENTO TECNICO  Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos mediante Formulario SNCC.F.036, tomando en consideración el listado mínimo de equipos indicados en el numeral 3.4.  Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas. Alquilados: Mediante carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.  Nota: Las matrículas deben concordar con la cantidad de equipos disponibles, sean estos propios o alquilados y que las mismas sean legibles.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia1 – Agregar Destino

CONSTRUCTORA IWOKA,SRL	
No	Documentos a Subsanar
01	<p><b>DOCUMENTO TECNICO</b></p> <p>Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos mediante Formulario SNCC.F.036, tomando en consideración el listado mínimo de equipos indicados en el numeral 3.4.</p> <p>Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas. Alquilados: Mediante carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.</p> <p>Nota: Las matrículas deben concordar con la cantidad de equipos disponibles, sean estos propios o alquilados y que las mismas sean legibles.</p>

De igual modo se les informa que en caso de no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para participar en la lectura de su oferta económica sobre B del proceso de COMPARACION DE PRECIOS para la Construcción del mercado Municipal Don Juan, sin más trámite.

La fecha límite de entrega, es hasta las 09:00 am de este lunes nueve 09 del mes de octubre del año 2023

Sin otro particular por el momento, se despide,

*Daysi Evangelista*  
LICDA. DAYSI EVANGELISTA SEVERINO

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

